

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-017	7	12/08/2026
POLÍTICA DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		



POLÍTICA DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Emprestur S.A.S., empresa dedicada a la prestación de servicios integrales de transporte especial de pasajeros y carga, reconoce la importancia de prevenir, preparar y responder oportunamente ante situaciones de emergencia y contingencia que puedan afectar la integridad de sus trabajadores, contratistas, visitantes, clientes, usuarios, comunidades, instalaciones, vehículos, equipos y la continuidad de sus operaciones.

En este sentido, Emprestur S.A.S. se compromete a identificar y evaluar los escenarios de emergencia y contingencia asociados a sus actividades, establecer medidas de prevención y control, y disponer de los recursos humanos, técnicos y físicos necesarios para brindar una respuesta organizada, oportuna y eficaz ante eventos que puedan presentarse, tales como incendios, explosiones, sismos, accidentes de tránsito, emergencias médicas, derrames, alteraciones del orden público, eventos naturales, fallas operacionales y demás situaciones identificadas en la gestión de riesgos y en los Procedimientos Operativos Normalizados (PON).

La organización integrará la gestión de emergencias y contingencias al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás sistemas de gestión aplicables, promoviendo la prevención, preparación, respuesta, recuperación y mejora continua frente a los eventos que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades.

Emprestur S.A.S. se compromete a cumplir la legislación colombiana vigente y demás requisitos aplicables relacionados con la prevención, preparación y atención de emergencias, así como las disposiciones establecidas por las autoridades competentes y los requisitos de los clientes cuando correspondan.

Para garantizar una adecuada capacidad de respuesta, la organización mantendrá una estructura para la gestión de emergencias y contingencias, con responsabilidades definidas en los diferentes niveles de la organización, fortaleciendo la participación y coordinación entre los trabajadores, brigada de emergencias, contratistas, clientes y demás partes interesadas involucradas en la operación.

De igual manera, Emprestur S.A.S. promoverá la formación, entrenamiento y preparación de la brigada de emergencias y del personal, mediante actividades de capacitación, ejercicios prácticos, simulacros y pruebas de los mecanismos de respuesta, con el propósito de fortalecer las competencias necesarias para actuar de manera segura y coordinada ante una emergencia. Durante la atención de estos eventos, se deberán acatar las instrucciones impartidas por la brigada de emergencias y por las autoridades competentes.

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-017	7	12/08/2026
POLÍTICA DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		



Esta política tiene alcance a todas las personas que desarrollen actividades para EmpreS tur S.A.S., incluyendo trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes, clientes y demás partes interesadas, tanto en las instalaciones administrativas como en las actividades operativas relacionadas con la prestación de los servicios de transporte especial de pasajeros, carga, turismo y escolar, en los diferentes lugares donde la organización desarrolle sus actividades.

La política será comunicada, divulgada y socializada mediante los procesos de inducción, reinducción, capacitación y demás mecanismos de comunicación establecidos por la organización, y estará disponible a través de los medios internos y externos definidos para tal fin.

Emprestur S.A.S. reafirma su compromiso con la prevención y gestión integral de emergencias y contingencias, la protección de la vida y la integridad de las personas, la continuidad de sus operaciones y el mejoramiento continuo de su capacidad de respuesta.


Maria Surnet Montoya Montoya
Representante Legal
EMPRESTUR S.A.S.
12/08/2026